

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 6

LA COMUNICACIÓN EN EL SNTE

**C. PROF. EMIGDIO ISAAC CORONADO BÚSSANI
PRESIDENTE DEL II CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO DE LA SECCIÓN 61 DEL
SNTE.**

HONORABLE CONGRESO:

A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL TEMA No. 6 QUE SE REFIERE A “**LA COMUNICACIÓN EN EL SNTE**”, LE FUERON TURNADOS PARA SU REVISIÓN Y VALORACIÓN LAS PROPUESTAS QUE SE GENERARON EN LAS DELEGACIONES SINDICALES Y CENTROS DE TRABAJO. DESPUÉS DE UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN Y ANÁLISIS EN LAS MESAS DE TRABAJO PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA PLENARIA LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS Y RESOLUTIVOS:

6. La Comunicación en el SNTE.

6.1. Programas de las plataformas digitales del SNTE, análisis y perspectiva de:

El SNTE se asume como un Sindicato moderno, innovador y eficiente, que impulsa la difusión de todos los programas, proyectos y acciones a través de sus plataformas digitales, que permiten agilizar la comunicación y consolidar la cercanía entre dirigentes y agremiados, logrando impulsar un modelo de Gobernanza.

6.1.1. Maestro TV.

CONSIDERANDO:

Que vivimos en un tiempo inmerso en la tecnología de la información y la comunicación.

Que la plataforma Maestro TV es un medio comunicativo que ofrece diversos temas de relevancia funcional.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 6

RESOLUTIVOS:

- a) Mayor difusión de maestro TV en forma directa e indirecta, a través de redes sociales o medios digitales.
- b) Concientizar y sensibilizar al gremio para que adquiriera un compromiso para el uso de esta plataforma.

6.1.2. SNTE WEB.

CONSIDERANDO:

Que la comunicación que hoy impacta al género humano en la vida social, cultural y de información, está en línea.

RESOLUTIVO:

Que la plataforma SNTE Web además de proporcionar la información de nuestros Órganos de Gobierno, permite que nuestros compañeros suban los hechos relevantes de la vida sindical.

6.1.3. SNTE en vivo.

CONSIDERANDO:

Que es un canal de noticias en vivo, abierto a la sociedad en general.

RESOLUTIVO:

Que los contenidos y los mensajes fortalezcan la imagen de la actividad gremial de todos los adheridos al SNTE.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 6

6.1.4. News Letter.

CONSIDERANDO:

Que la difusión semanal de la información más destacada del presidente del SNTE, Órganos Nacionales de Gobierno y Comités Seccionales que define la vocación de servicio del sindicato.

RESOLUTIVO:

Estar informados oportunamente en tiempo y forma de las diferentes herramientas electrónicas.

6.1.5. Síntesis Ejecutiva Nacional.

CONSIDERANDO:

Que es una plataforma para informar de conferencias y eventos dirigidos a los trabajadores de la educación y que nos informa de manera efectiva los eventos de nuestra organización sindical desarrolla una labor comprometida y que llena de orgullo que mantiene el contacto con entidades externas.

RESOLUTIVO:

Que la difusión sea más agresiva dirigida a todos los partícipes de nuestra sociedad (padres, alumnos, maestros y autoridades educativas) siempre buscando dar a conocer los aspectos en que el SNTE construye, fortalece y procura una sociedad mejor.

6.1.6. Periódico 15 de Mayo.

CONSIDERANDO:

La valiosa aportación que realiza la revista 15 de Mayo trimestralmente, al dar a conocer las acciones del SNTE, en todos los niveles.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 6

RESOLUTIVO:

Que es necesario hacerlo llegar a todos los trabajadores de la educación, sin causar un gasto excesivo, que se envíe por vía electrónica (correo) de no ser así que se realice una edición más extensa.

6.1.7. Magazine Enseñarte.

CONSIDERANDO:

Que la revista es una publicación que se realiza con el propósito de cumplir información cultural, educativo, arte, ecología, etc. dirigida a la sociedad.

RESOLUTIVO:

Que se realice una mayor distribución en físico, para que la mayoría se apropie del contenido y participe en determinado momento en ella.

6.1.8. Educación a Distancia.

CONSIDERANDO:

Que es una plataforma que se creó para impartir cursos de información, capacitación y actualización y/o cursos de interés.

RESOLUTIVO:

Que permanezca activa con la finalidad de que nos enteremos de los cursos que se ofrecerán y podamos participar en los que nos interesan.

Que se impartan cursos atractivos y de interés, así como acordes al nivel y asignatura del docente.

Para poder aumentar el nivel educativo del docente y nuestros alumnos.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 6

6.1.9. Redes Sociales.

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de los agremiados al sindicato tenemos una cuenta de Facebook o de twitter.

RESOLUTIVO:

Que se nos proporcione la información por este medio ya que son los más rápidos utilizando estos mismos de la manera correcta y con la formalidad debida.

6.1.10. Memoria Fotográfica.

CONSIDERANDO:

Que las imágenes que se toman en los distintos eventos sindicales son la memoria de la organización sindical.

RESOLUTIVO:

Difundir la plataforma digital entre los compañeros para que se den cuenta de lo que ocurre en la vida sindical haciendo conciencia al uso de esta plataforma.

6.1.11. Videoteca.

CONSIDERANDO:

Que son videos que se toman en los diferentes eventos sindicales de índole informativo y cultural.

RESOLUTIVO:

Difundir el uso de la plataforma con diferentes fines.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 6

Proporcionar el material videograbado para darlo a conocer donde no existan las herramientas de internet.

6.1.12. VideoConferencia.

CONSIDERANDO:

Que para dar una conferencia o tema en específico a través de un espacio de audio video que permite dar a conocer temas relevantes de interés sindical.

RESOLUTIVO:

Que exista un posicionamiento o explicación sobre temáticas que surgen en el día a día de la vida sindical y profesional.

6.1.13. Chat en línea.

CONSIDERANDO:

Que es un espacio de comunicación en tiempo real que en algún momento determinado se establece un contacto con miembros de la estructura como una medida para ampliar la información de un tema.

RESOLUTIVO:

Que se establezca un horario definido de atención que permita hacer cuestionamientos directos de temas de índole sindical y de interés del gremio.

6.1.14. Mensajes SMS y Emails.

CONSIDERANDO:

Que los mensajes de textos y correos electrónicos son un medio de uso masivo que fortalece la comunicación inmediata del SNTE con sus agremiados.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 6

RESOLUTIVOS:

Que la aplicación QBOcel se abra para que cualquier usuario de los sistemas de telefonía celular pueda descargarlo a través de los sistemas operativos para generalizar su uso entre la totalidad de los usuarios.

Concientizar a la ciudadanía de la importancia y el uso de correo electrónico para recibir información relacionada al ámbito educativo.

6.1.15. Correos Electrónicos.

6.1.16. Agenda Digital.

CONSIDERNANDO:

Que el objetivo de la agenda digital es de buscar y atender las acciones que posibiliten el acceso a las herramientas de la sociedad de la información y del conocimiento.

RESOLUTIVO:

Que el conjunto de políticas públicas basadas en la tecnología contribuyen al desarrollo económico, social y cultural, mejorando la calidad de la educación.

6.1.17. Link Conéctate.

CONSIDERANDO:

Que es una plataforma de difusión de contenidos informativos de carácter sindical.

RESOLUTIVO:

Que se diseñe un manual de gestoría y publicarlo a través de esta plataforma.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 6

DADO en el lugar que ocupa el HOTEL FIESTA AMERICANA REFORMA ubicado en REFORMA NÚMERO 80, CÓDIGO POSTAL 06600, COL JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARADO RECINTO OFICIAL DEL II CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO DE LA SECCIÓN 61 SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. A LOS 02 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2018.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL TEMA 6.
“LA COMUNICACIÓN EN EL SNTE”**

PRESIDENTE

PROFR. JOSÉ DE JESÚS CEBALLOS MEJÍA D-V-63

SECRETARIO

VOCAL

**PROFR. REYNALDO CENOBIO VENEGAS
D-V-70**

**PROFR. JOSÉ ANTONIO DE LA
ROSA CALDERÓN D-V-123**